



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES D.G.
 TEC. ADM. Y LEGAL MAYEPGC *CÉDULA DE NOTIFICACIÓN*

Fecha de recepción en Departamento Notificaciones:
 Destinatario: Fundación Ambiente y Recursos Naturales,
 Domicilio: TUCUMAN 255 6° "A"
 Tipo de Domicilio: Constituido

Carácter URGENTE

ACTUACION E.E. N°11323375-MGEYA/14	ZONA D1 CRIA 1	COPIAS EN FOJAS 1	ORIGEN DGTALMAEP
---------------------------------------	-------------------	----------------------	---------------------

Se le hace saber que en la Actuación: E.E. N°11323375-MGEYA/14 se ha ordenado notificar lo siguiente:

"Sres. Fundación Ambiente y Recursos Naturales:
 Atento a la solicitud de información efectuada por Ud., en el marco de la Ley N° 104, mediante el Expediente Electrónico N° 11.323.375, esta Dirección General Técnica Administrativa y Legal cumple en informar que se le dio intervención a la Dirección General Espacios Verdes la cual brindó respuesta mediante la Comunicación Oficial N° 13045321-DGEV/14, cuya copia se adjunta.

Respecto del punto 15) se transcriben los puntos 4,5 y 6 del párrafo 5.4.11 de la Ley N° 449.

4) Usos

a) Usos permitidos en el área de accesos:

Equipamientos básicos como: Casa del cuidador de la Reserva, centro sanitario, baños públicos, estacionamiento de vehículos para el personal afectado a la Reserva y emergencias. Centro de información e interpretación y Sala de conferencias, Bar, Confiterías, Vivero de Investigación.

b) Usos permitidos en otras áreas: Baños Públicos, Vivero de Investigación, áreas de descanso.

c) Usos prohibidos: Todos aquellos usos no Encuadrados dentro de los especificados en los incisos a) y b).

5) Senderos Públicos: Solo se admiten circulación peatonal y de bicicletas. Se admitirá la delimitación de senderos de uso permanente y de uso transitorio o alternativo.

6) Integración de Paisaje: El paisaje del distrito es derecho legítimo de los vecinos de la ciudad. Ninguna edificación podrá contrariar la armonía del paisaje, cualquiera sea la expresión arquitectónica que se adopte.

En relación a la copia escrita de la Ley N° 4467, se informa que el texto de la misma podrá ser visualizado en las páginas 16 a 18 del Boletín Oficial N° 4094 del 15/2/13, encontrándose los Anexos I y II de dicha ley en las páginas 1 a 130 de la Separata del Boletín Oficial N° 4049 del día 15/2/13, que podrán ser consultados en el siguiente link http://boletinoficial.buenosaires.gov.ar/areas/leg_tecnica/boletinOficial. Teniendo en cuenta la voluminosidad de las copias requeridas, para obtener copia escrita de la ley citada y sus anexos, se deberá dar cumplimiento con lo normado en el Decreto N° 778/10 (Boletín Oficial N° 3525,(15/10/10).

Sin otro particular saludo a Ud., muy atentamente." Fdo. Ezequiel Pazos Verni, Director General Técnico, Administrativo y Legal-MAYEPGC

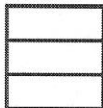
SE ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DE NO-2014-13045321-DGEV

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Buenos Aires, 09 de Septiembre del 2014

(Firma)
 MARÍA CECILIA HOPOLITI
 Subdirectora Operativa Mesa de Entradas
 Dirección General Técnica Administrativa y Legal
 Ministerio de Ambiente y Espacio Público
 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Firma y sello





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2014, Año de las letras argentinas

Nota N°: NO-2014-13045321- -DGEV

Buenos Aires, Martes 9 de Septiembre de 2014

Motivo: Ley N° 104 EX N° 11.323.375-MGEYA

A: Dana Desiree Coullieri (MAYEPGC),
Dana Desiree Coullieri (DGTALMAEP),
Ines Maria Macagno (DGTALMAEP),
Ines Maria Macagno (MAYEPGC),

Con Copia A: Gualberto Francisco Gil (SSMEP),
Maria Victoria Esteves (DGTALMAEP),
Josefina Bagnardi (SSMEP),

De mi mayor consideración:

Atento a lo solicitado por la Fundación Ambiente y Recursos Naturales en el marco de la Ley N° 104, que tramita por el Expediente N° 11.323.375-MGEYA-MGEYA/14, esta Dirección General informa que desde julio del corriente año se han iniciado las tareas de desmalezado y mantenimiento de senderos internos en el área de la Reserva Ecológica Ciudad Universitaria-Costanera Norte.

Asimismo se informa que actualmente se están coordinando acciones con representantes de la Universidad de Buenos Aires con el objeto de formalizar mesas de trabajo a fin de instrumentar la firma del Convenio en cumplimiento de lo normado en la Ley N° 4467.

Sin otro particular saluda atte.

Nicolas Quintana
Director General
D.G.ESPACIOS VERDES (SSMEP-MAYEPGC)

Firmado electrónicamente por servidor:

Comunicaciones Oficiales

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Reason: Protección contra falsificación
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Date: 2014.09.09 15:19:33 -03'00'